

EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES A COFINANCIAR POR LA EDUSI CIEZA 2025 CIUDAD INTEGRADORA

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		
DEPARTAMENTO/ÁREA/UNIDAD:		
DEPARTAMENTO DE OBRAS, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS		
RESPONSABLE		
1 ^{ER} APELLIDO:	2 ^º APELLIDO:	NOMBRE:
RODRÍGUEZ	VALDELOMAR	IGNACIO
D.N.I. /PASAPORTE:	DIRECCIÓN:	
50716069-B	PLAZA MAYOR,1	
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:
968760800 EXT.1472		ignacio.rodriguez@cieza.es
LOCALIDAD:	CÓD. POSTAL:	
CIEZA	30530	
CONCEJALÍA DE LA QUE DEPENDE LA UNIDAD:		
URBANISMO		

2 DATOS DE LA OPERACIÓN SOLICITADA			
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Cieza 2025 Ciudad Integradora			
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN: Recuperación de espacios públicos que degradan la ciudad			
OBJETIVO TEMÁTICO	PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	OBJETIVO ESPECÍFICO	ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
OT 6	6e	OE 6.5.2	<input checked="" type="checkbox"/> TODO EL ÁREA URBANA
			<input type="checkbox"/> SUBÁREA:
CATEGORÍAS DE INTERVENCIÓN	089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.		
CÓDIGO LA:	LÍNEA DE ACTUACIÓN DE LA EDUSI:		
6.3	Recuperación integrada de espacios públicos urbanos mejorando el entorno y el medio ambiente urbano		
JUSTIFICACIÓN	Breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de ayuda financiera para la operación que se propone.		
<p>La morfología urbana de Cieza se encuentra especialmente degradada en algunas zonas. Encontramos por un lado la Rambla del Realejo que atraviesa el núcleo urbano en la zona del ensanche de NE a S, estableciendo un espacio que rompe la trama urbana partiendo barrios y dividiendo la población, además de suponer un riesgo por estar descubierta en la mayor parte de su recorrido. Por otro lado, encontramos los desniveles que en la zona del casco histórico debe afrontar la población para acceder a servicios básicos que allí se encuentran, especialmente en la zona de Las Morerías.</p>			

EXPRESIÓN DE INTERÉS RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE DEGRADAN LA CIUDAD

Las actuaciones integradas de regeneración de estas zonas, la mejora de su entorno y la recuperación de algunas de ellas para zonas verdes, contribuirá a la calidad de vida de la población.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN

Cubrimiento de la rambla del Realejo entre las calles Camino de Murcia y la Avenida de Abarán. Además de la estructura que permitirá dicho cubrimiento, se acondicionarán las plataformas resultantes y las calles anexas para su utilización urbana como lugar de esparcimiento y paseo, favoreciendo la integración de esta superficie en el contexto urbano en el que se encuentra y la permeabilidad de flujos peatonales entre las distintas calles que ahora quedan divididas por el encauzamiento existente de la Rambla del Realejo.

La estructura de cubrimiento estará formada por 68 pilares circulares de hormigón que soportaran una losa maciza de hormigón armado de 30 cm de espesor. Sobre la plataforma se colocará pavimento de adoquín de hormigón que descansará sobre una capa de gravilla. Se colocará vegetación que deberá estar contenida en maceteros debido a la imposibilidad de plantar.

El área de estancia se dotará de papeleras y bancos de madera de similares características a los tramos anteriores, así como una zona de juegos infantiles.

También se prevé llevar a cabo actuaciones de regeneración urbana que contribuyan a la mejora del acceso al casco histórico, en especial a la zona del Centro de Mayores y Centro de Salud de las Morericas y actuaciones de mejora de los taludes y desniveles entre el casco histórico y la ribera del río Segura.

OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN

- Rehabilitar y poner en valor zonas degradadas y en desuso de la ciudad de Cieza.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cieza.

RESULTADOS ESPERADOS DE LA OPERACIÓN

- Mitigación de problemas de declive urbano y ambiental.
- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística y su impacto en el bienestar de la población.
- Reducción de las contaminación atmosférica y acústica y protección de la biodiversidad de las áreas urbanas.

POBLACIÓN BENEFICIARIA (Nº DE HABITANTES)	35.064	
FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN EN MESES
Octubre 2018	Diciembre 2022	39 meses
IMPORTE TOTAL OPERACIÓN	PORCENTAJE COFINANCIACIÓN UE	IMPORTE AYUDA FEDER
581.705,13 €	80%	465.364,10 €
PORCENTAJE DE GASTOS RELATIVOS E INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	0,01 %	

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	Administración directa (medios propios)	<input type="checkbox"/>
	Subvenciones a terceros	<input type="checkbox"/>

EXPRESIÓN DE INTERÉS RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE DEGRADAN LA CIUDAD

	Contratación con terceros	<input checked="" type="checkbox"/>
	Encomienda de gestión	<input type="checkbox"/>

Finalizada la operación, ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los servicios que se presten?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, los ingresos se abonarán en concepto de	Tasas por utilización de la infraestructura	<input type="checkbox"/>		
	Venta/arrendamiento de terreno/edificio	<input type="checkbox"/>		
	Pago de servicios	<input type="checkbox"/>		
	Otros conceptos	<input type="checkbox"/>		
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES			
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.			

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES					
PERMISOS, ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ETC.					
Confederación Hidrográfica del Segura (mediante Resolución del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 19 de febrero de 2016)					
AL MARGEN DE LAS OPERACIONES FINANCIADAS POR EL FEDER 14-20 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI APROBADA, ¿ESTÁ PREVISTO QUE LA AUTORIDAD URBANA COMPLEMENTE ESTA OPERACIÓN CON OTRAS ACTUACIONES?				SI	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo					
Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?	Importe		
¿ESTA OPERACIÓN SE COMPLEMENTA CON OTRAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR AUTORIDADES AUTONÓMICAS O ESTATALES?				SI	<input type="checkbox"/>
				No	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo					
Administración que promueve la actuación complementaria	Denominación de la actuación	Coste total de la actuación	Descripción de las complementariedades y sinergias		

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	EJECUCION DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>

EXPRESIÓN DE INTERÉS RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE DEGRADAN LA CIUDAD

	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>

INDICADORES		
Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión 6e	
INDICADOR DE RESULTADO:	R065P Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas	Código y Nombre del Indicador de Resultado de los definidos en el OE correspondiente, a cuyo avance contribuye la operación.
Unidad de medida:	Hectárea	
Valor Base (2008):	0	
Valor Objetivo (2023):	8	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD:	C022 Superficie total de suelo rehabilitado	Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se prevén lograr con la ejecución de la operación.
Unidad de medida:	Hectáreas	
Valor estimado (2023):	0,16	

VALOR I.P.	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
						0,10	0,15	0,15	0,16

CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DUSI
- Mejorar las infraestructuras turísticas y culturales, así como el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio
CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL RESPECTIVO OE DEL PO CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020

- Aumento del número de visitantes en el municipio atraídos por su patrimonio cultural
- Mejora del estado de conservación de edificios y lugares de interés cultural
- Mitigación de problemas de declive urbano y ambiental
- Mejora del medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística y su impacto en el bienestar de la población
- Reducción de la contaminación atmosférica y acústica y protección de la biodiversidad de las áreas urbanas.

Nivel de impacto en el Indicador de Resultado: (Bajo, Medio o Alto)	Bajo	
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad: (Bajo, Medio o Alto)	Bajo	
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento: (Bajo, Medio o Alto)	Medio	El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7% según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.
Propuesta participada con:	La regeneración urbana y desarrollo de zonas verdes surgió como prioridad durante el proceso de participación ciudadana.	Indicar si ha sido recogida también por los diferentes partidos políticos con representación municipal, agentes locales, representantes de la sociedad civil y/o la ciudadanía en general.
Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta: (Bajo, Medio o Alto)	Alto	En función de si dicha iniciativa ha sido recogida por un mayor número de los actores del proceso participativo mencionados en el apartado anterior).

3. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA "BUENA PRÁCTICA" (en su caso)

El 50% del montante asignado para las operaciones que se propongan al OIG para su validación, debe corresponder a operaciones consideradas por éste como "buenas prácticas".

Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación:		Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo regional.
--	--	--

Describir los elementos innovadores que incorpora:		Hay que destacar el carácter innovador de la operación, que puede estar vinculado a las tecnologías, a procesos, a servicios facilitados, a herramientas empleadas para ponerla en marcha, etc.
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige: (Nº y porcentaje de la población afectada)		Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos: (Bajo, Medio o Alto)		Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación.
Consideración de los Principios Horizontales que contempla:		Indicar aquí cómo se han aplicado en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación y/o sostenibilidad ambiental.
Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias:		Se tendrá en cuenta si la actuación reforzará la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si contribuirá a potenciar los efectos positivos de dichas políticas o instrumentos.

Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general:	Prensa, radio, página web, cartelería de obra si es preceptivo y placas definitivas en el propio edificio.	
--	--	--

4 MEDIDAS ANTIFRAUDE		
Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar, en caso favorable en el apartado anterior, su procedencia e importe y si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación		
Indicar, en caso desfavorable, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si	<input type="checkbox"/>
	No	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No, la Unidad de Gestión tiene independencia	

5 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES	
Indicar cuáles son los criterios básicos de selección que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra	<p>Cumple los siguientes Criterios Básicos para la selección de operaciones correspondientes al OE 6.5.2 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. 3. Además, las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado. - Contribuir al programa operativo vigente - Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. - Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad 4. Adecuación a los principios rectores específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.

<p>Indicar cuáles son los criterios de priorización que cumple la operación dentro de los establecidos para la Línea de Actuación que se encuadra</p>	<p>Cumple los Criterios de Priorización para la selección de operaciones correspondientes al OE 6.5.2 aprobados en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 de 30 de mayo de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.2. Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos3. Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e4. Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático
---	---

<p>6 DECLARACIONES</p>
<p>DECLARO RESPONSABLEMENTE que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mi departamento/unidad/servicio posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar la operación solicitada.- La operación solicitada no se encuentra materialmente finalizada en el momento de presentación de la solicitud de financiación.- La operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa operativo.- Conozco las obligaciones que supone la aceptación de la financiación del proyecto y me comprometo a cumplir con dichas obligaciones durante la ejecución de la operación. En particular:<ul style="list-style-type: none">- Ejecutar la operación de conformidad con la solicitud de financiación aprobada y cumplir con las normas comunitarias y nacionales.- Justificar los gastos ejecutados en relación al proyecto de conformidad con los requisitos y la documentación propuestos en la solicitud.- Cumplir con las disposiciones en materia de información y publicidad en particular las establecidas en el anexo XII del Reglamento (UE) no 1303/2013.- Aplicar las medidas antifraude eficaces y proporcionadas en mi ámbito de gestión, cumplir con la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. así como proporcionar información para la detección de posibles 'banderas rojas', haciéndolo extensivo a todas las personas de la unidad ejecutora participantes en la operación.

_Firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA

